MA-CEE-705
Bogotá D.C., mayo 5 de 2026

C E R T I F I C A C I O N:

JAIME HERNÁN MONCLOU PEDRAZA**, identificado con Cédula de Ciudadanía **No. 11.432.519**, obrando en mi calidad de Revisor Fiscal Suplente de la **E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**, Identificada con **NIT: 899.999.032-5**, nombrado mediante contrato de Prestación de Servicios 1021 de 2025 con CDP 285 del 1 de enero de 2026 y con sujeción a lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 del 27 de Diciembre de 2002, en concordancia con lo dispuesto en el parágrafo 1º del Artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el Articulo 23 de la Ley 1150 de 2007, me permito manifestar a ustedes que la Persona Jurídica ha realizado los pagos correspondientes a la Caja de Compensación, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar I.C.B.F., Servicio Nacional de Aprendizaje S.E.N.A., así como los aportes a la Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales correspondientes al mes de **abril de 2026.

El Hospital cuenta con un archivo adecuado de sus transacciones, donde se sustentan y soportan las liquidaciones y pagos de las obligaciones mencionadas en el párrafo anterior.

Se expide para trámites inherentes a requisitos de contratación de los Servicios de Salud.

JAIME HERNAN MONCLOU PEDRAZA

Firmado digitalmente por JAIME HERNAN MONCLOU PEDRAZA
Fecha: 2026.05.05 11:00:42 -05'00'

JAIME HERNAN MONCLOU PEDRAZA
Revisor Fiscal Suplente T.P. 48.119 – T
Miembro de la firma MONCLOU ASOCIADOS S.A.S.